

Por la atención y trámite que se da a la presente anticipo
nuestros sinceros agradecimientos.

Sangolqui 31 de Agosto del 2013.

SEÑOR JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS
COMPAÑÍA ANOMINA.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

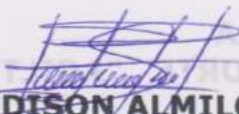
Nosotros: **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** y **ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN** con cien acciones, dentro de la Compañía que usted tan acertadamente la Dirige, respetuosamente comparecemos ante usted decimos y solicitamos:

Nuestra compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado de este cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil doce, de igual manera el veinte y nueve de mayo de dos mil doce y mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002663, se procedió a aprobar la Constitución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS de esta ciudad de Quito. Dicha compañía el día Viernes quince de Junio de dos mil doce quedó inscrita la presente resolución bajo el Tomo dos, repertorio quinientos ocho, del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; más es el caso, Señor Gerente que nosotros cónyuges señores **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** y **ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN**, manifestamos a usted que **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DECIDIMOS TRANSFERIR LA TOTALIDAD** de nuestras acciones en favor de los señores: **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** de estado civil Viudo con cincuenta acciones y a **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS** de estado civil soltero las cincuenta acciones restantes.

De la misma manera y dado que con anterioridad presentamos un oficio a la Compañía en el cual informamos nuestro deseo y más en el mismo solicitamos la autorización para seguir con esta transferencia de acciones y al ver que no existe impedimento alguno, procedemos a notificar que hemos transferido la totalidad de nuestras acciones a favor de la personas enunciadas anteriormente.

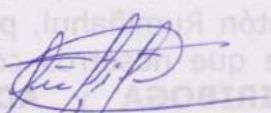
Por este mismo actos nosotros **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** y **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS** manifestamos que cumpliremos fiel y legalmente con los estatutos que rigen la compañía y solicitan se realicen todos y cada uno de los trámites ante las Autoridades respectivas a fin de que se los tenga como nuevos Accionistas de la compañía.

Por la atención y trámite que se digne dar a la presente anticipole
nuestros sinceros agradecimientos.


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. 171384426-2
CEDENTE


SRA. ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN
C.C. 171627934-2
CEDENTE


SR. JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA
C.C. 1715911705
CINCUENTA ACCIONES.
CESIONARIO


SR. LUIS GREGORIO TENE PALACIOS
C.C. 0802479600
CINCUENTA ACCIONES.
CESIONARIO

Oficio S/N

Sangolqui 23 de Agosto del 2013.

SEÑOR JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA
ANOMINA.

Presente. -

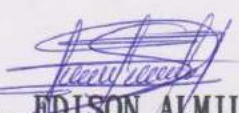
De nuestras consideraciones:

Nosotros: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN con cien acciones dentro de la Compañía que usted tan acertadamente la Dirige, respetuosamente comparecemos ante usted decimos y solicitamos:

Es el caso, Señor Gerente que es nuestra intensión el de transferir la totalidad de nuestras acciones que tenemos en la Compañía, por lo que le solicitamos de la manera más comedida que se nos Informe a la brevedad posible si existe o no algún impedimento para realizar este acto.

En el caso de no existir impedimento estas serian transferidas en los próximos días a favor de los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS, personas con la cuales tenemos avanzadas las conversaciones.

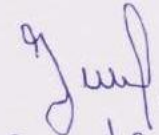
Por la atención y trámite que se digne dar a la presente nos suscribimos de usted muy sinceramente.


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. 171384426-2


SRA. ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN
C.C. 171627934-2

Sangolqui 23-08-2013

Recibi oficio


Gerente



Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Otorgado Por: EDISON ARMAS CHIRIBOGA Y SRA.

A favor de: JOSE TENE Y LUIS TENE

El: 23 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia: USD. 100,00

Cuantía: 23 DE OCTUBRE DEL 2013

Quito, a

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P27661

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA Y SRA.

A FAVOR DE

JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA

LUIS GREGORIO TENE PALACIOS

CUANTIA: USD. \$ 100,00

DI 2 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de octubre del dos mil trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: Por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA de estado civil viudo y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos



por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público de Transferencia de Acciones, por sus propios y personales derechos por una parte los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON; y, por otra parte comparece los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA de estado civil viudo y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS soltero, las partes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, con capacidad amplia y suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, son accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑIA ANOMINA" que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Villacis Medina, Notario Noveno Encargado de este cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil doce, de igual manera el veinte y nueve de mayo de dos mil doce y mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.DOCE.CERO CERO DOS SEIS SEIS TRES, se procedido a aprobar la Constitución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS de esta ciudad de Quito. Dicha compañía el día Viernes quince de Junio de dos mil doce quedó inscrita la presente resolución bajo el Tomo dos, repertorio quinientos ocho, del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en dicha compañía los cedentes tiene cien acciones. b).- La Junta General Universal de la Compañía celebrada el treinta y uno de Agosto del dos mil trece, cuya copia certificada del acta se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad la transferencia de las cien acciones objeto del presente instrumento. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anotados anteriormente, los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, ceden y transfieren en favor de los señores JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA cincuenta acciones y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS cincuenta acciones, que tienen en propiedad en la compañía DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPANIA



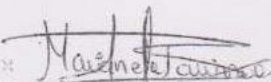
ANOMINA". Por su parte, los adquirentes aceptan la cesión y transferencia de las acciones realizada en su favor, por así convenir a sus intereses. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en total. QUINTA.- Los accionistas declaran haber recibido de manos de los adquirentes, la totalidad del precio pactado por la transferencia de las acciones objeto de este contrato, en dinero efectivo y de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener por lo tanto ningún reclamo que formular al respecto en el presente ni en el futuro. SEXTA.- Mediante la presente transferencia de acciones, los adquirentes adquieren todos los derechos y obligaciones derivados, declarando conocer tanto los activos como los pasivos de la compañía. SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los adquirentes, quedan facultados para realizar la marginación correspondiente e inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fernando

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



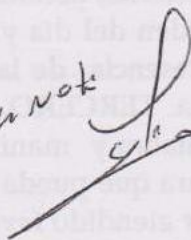
Chiguano, con matrícula profesional número
diecisiete guión dos mil dos guión ciento
treinta y siete del Foro de Abogados de
Pichincha.- Para la celebración de esta
escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso, y leída que les fue
a los comparecientes por mí el Notario en todo
su contenido, se ratifican y para constancia la
firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.


*
EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. No. 171334426-2


*
ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON
C.C. No. 171627934-2


*
JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA
C.C. No. 171591170-5


*
LUIS GREGORIO TENE PALACIOS
C.C. No. 080247960-0

unot


TRANSPORTES

AGILTRANS C.A.

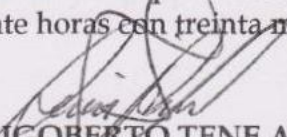
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA".

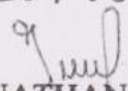
En esta ciudad de Sangolquí, a los 31 días del mes de Agosto del 2013 y siendo las 19H15 minutos y con la presencia de los accionistas señores: **ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **GUILLERMO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO** con cien acciones. **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** con cien acciones; y, **NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA** con cien acciones y teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA"**, se instala la Junta General con el carácter de Universal, con el siguiente orden del día:

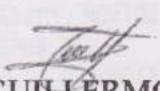
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Oficio enviado por el Compañero Accionista **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA**.
- 4.- Asuntos varios.-

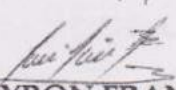
Desarrollo de LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS de la Compañía DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA". PRIMERO.- Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.- Se procede a pasar lista de los accionistas de la compañía con sus respectivas participaciones, estando presentes Los señores: **ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **GUILLERMO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO** con cien acciones. **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** con cien acciones; y, **NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA** con cien acciones, accionistas presentes y que en una forma unánime proceden a aprobar el orden del día y solicitan que se siga con el siguiente punto. SEGUNDO.- Con la presencia de la totalidad de los compañeros accionistas se aprueba el orden del día. TERCERO.- El señor **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** solicita la palabra y manifiesta que ha presentado un oficio en el cual solicita se le autorice para que pueda ceder la totalidad de sus cien acciones, mismas que en el caso de ser atendido favorablemente serán cedidas a los señores **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** cincuenta acciones y **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS**

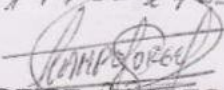
cincuenta acciones; inmediatamente se procede a dar lectura al oficio enviado por el compañero Accionista EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA en el cual consta se le autorice para ceder sus acciones, inmediatamente se le concede la palabra al señor JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA, quien dice que si no hay impedimento alguno le autoricemos y por se apruebe su petición, misma que en una forma unánime es aprobada. CUARTA.- Asuntos varios.- En este punto los socios solicitan que se confiera un receso de treinta minutos a fin de que se redacte el acta de la presente junta y se proceda a conferir una copia de la misma al compañero accionista EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA.- Transcurrido el tiempo solicitado y redactada la acta se procede a dar lectura de la misma, la cual es Aprobada por Los socios de la misma, a continuación pasan a firmar los accionistas la presente acta, hecho esto se da por terminada la Junta siendo las veinte horas con treinta minutos.

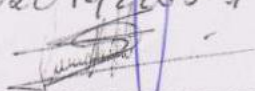

SR. ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA
CON CIENTO CINCUENTA ACCIONES
C.C. 1102592316.

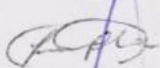

SR. JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 172066989-2
GERENTE GENERAL


SR. GUILLERMO TENE ANGAMARCA
CON CIENTO CINCUENTA ACCIONES
C.C. 170597465-5


SR. BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 171552763-4


SR. JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO
CON CIEN ACCIONES.
C.C. 020142263-1


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 1713841026-2


SRA. NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 1714424441-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171384426-2

APellidos y Nombres
ARMAS CHIRIBOGA
EDISON ALMILCAR

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
LA MANA
PUCAYACU

Fecha de Nacimiento 1977-10-11
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO
ADRIANA MARIANELA
BARRIONUEVO FALCON




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre
ARMAS TIGASI MELCHOR ALFONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
CHIRIBOGA ARIAS JOSEFINA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-09-16

Fecha de Expiración
2023-09-16

E233313222

00002833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
17/02/2013 107-0013

ARMAS CHIRIBOGA EDISON ALMILCAR

PICHINCHA QUITO

WASBAROLO QUITO SUR

CERTIFICADO UNO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0059

3533230

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 171627934-2

BARRIONUEVO FALCON ADRIANA MARIANELA

COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

24 AGOSTO 1978

001- 0191 00191 F

COTOPAXI/PANGUA

EL CORAZON 1978



EQUATORIANA***** V4343V444E

CASADO EDISON AMILCAR ARMAS CHIRIBOGA

SUPERIOR LIC. ENFERMERIA

ESTUARDO R BARRIONUEVO

EMMA B FALCON

QUITO 29/11/2004

29/11/2016

REN 1353815

REN

REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0107 1716279342

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRIONUEVO FALCON ADRIANA
MARIANELA

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAMANI

PARROQUIA

GUAMANI ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171591170-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TENE ANGAMARCA
JOSE CHRISTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Viudo**

**YESSENIA R
ANGAMARCA MACAS**





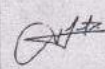
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TENE JOSE PASCUAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANGAMARCA MARIA HILDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISSION **QUITO
2011-09-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-09**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO









 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110
110 - 0133 **1715911705**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

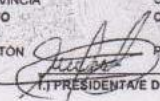
TENE ANGAMARCA JOSE CHRISTIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PROVINCIA **CHILLOGALLO**

QUITO **CHILLOGALL**

CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080247960-0

APellidos y Nombres: TENE PALACIOS LUIS GREGORIO

Lugar de Nacimiento: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

Fecha de Nacimiento: 1987-04-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V334311242

Apellidos y Nombres del Padre: TENE ANGAMARCA LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre: PALACIOS LILIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: ESMERALDAS 2011-06-13

Fecha de Expiración: 2021-06-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

063 063-0261 0802479600

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TENE PALACIOS LUIS GREGORIO

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ESMERALDAS	-
ESMERALDAS	PARROQUIA	ZONA

CANTÓN Milton Subieta

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE OTORGAN EDISON ARMAS CHIRIBOGA Y SRA. A FAVOR DE JOSE TENE ANGAMARCA Y LUIS TENE PALACIOS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé Nota de la Presente transferencia de Acciones al Margen de la matriz de la Escritura Pública de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANONIMA" otorgada por EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA Y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON A FAVOR DE JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA Y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS, celebrada el 23 de Octubre del dos mil trece, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

Quito, 10 de Febrero 2014


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Por la atención y trámite que se da a la presente anticipamos
nuestros sinceros agradecimientos.

Sangolqui 31 de Agosto del 2013.

SEÑOR JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS
COMPAÑÍA ANOMINA.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

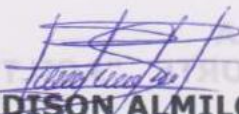
Nosotros: **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** y **ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN** con cien acciones, dentro de la Compañía que usted tan acertadamente la Dirige, respetuosamente comparecemos ante usted decimos y solicitamos:

Nuestra compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado de este cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil doce, de igual manera el veinte y nueve de mayo de dos mil doce y mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002663, se procedió a aprobar la Constitución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS de esta ciudad de Quito. Dicha compañía el día Viernes quince de Junio de dos mil doce quedó inscrita la presente resolución bajo el Tomo dos, repertorio quinientos ocho, del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; más es el caso, Señor Gerente que nosotros cónyuges señores **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** y **ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN**, manifestamos a usted que **LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DECIDIMOS TRANSFERIR LA TOTALIDAD** de nuestras acciones en favor de los señores: **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** de estado civil Viudo con cincuenta acciones y a **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS** de estado civil soltero las cincuenta acciones restantes.

De la misma manera y dado que con anterioridad presentamos un oficio a la Compañía en el cual informamos nuestro deseo y más en el mismo solicitamos la autorización para seguir con esta transferencia de acciones y al ver que no existe impedimento alguno, procedemos a notificar que hemos transferido la totalidad de nuestras acciones a favor de la personas enunciadas anteriormente.

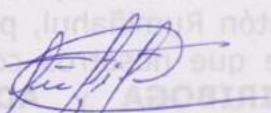
Por este mismo actos nosotros **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** y **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS** manifestamos que cumpliremos fiel y legalmente con los estatutos que rigen la compañía y solicitan se realicen todos y cada uno de los trámites ante las Autoridades respectivas a fin de que se los tenga como nuevos Accionistas de la compañía.

Por la atención y trámite que se digne dar a la presente anticipole
nuestros sinceros agradecimientos.


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. 171384426-2
CEDENTE


SRA. ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN
C.C. 171627934-2
CEDENTE


SR. JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA
C.C. 1715911705
CINCUENTA ACCIONES.
CESIONARIO


SR. LUIS GREGORIO TENE PALACIOS
C.C. 0802479600
CINCUENTA ACCIONES.
CESIONARIO

Oficio S/N

Sangolqui 23 de Agosto del 2013.

SEÑOR JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA
ANOMINA.

Presente. -

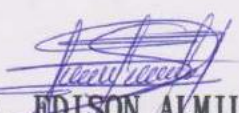
De nuestras consideraciones:

Nosotros: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN con cien acciones dentro de la Compañía que usted tan acertadamente la Dirige, respetuosamente comparecemos ante usted decimos y solicitamos:

Es el caso, Señor Gerente que es nuestra intensión el de transferir la totalidad de nuestras acciones que tenemos en la Compañía, por lo que le solicitamos de la manera más comedida que se nos Informe a la brevedad posible si existe o no algún impedimento para realizar este acto.

En el caso de no existir impedimento estas serian transferidas en los próximos días a favor de los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS, personas con la cuales tenemos avanzadas las conversaciones.

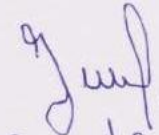
Por la atención y trámite que se digne dar a la presente nos suscribimos de usted muy sinceramente.


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. 171384426-2


SRA. ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCÓN
C.C. 171627934-2

Sangolqui 23-08-2013

Recibi oficio


Gerente



Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Otorgado Por: EDISON ARMAS CHIRIBOGA Y SRA.

A favor de: JOSE TENE Y LUIS TENE

El: 23 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia: USD. 100,00

Cuantía: 23 DE OCTUBRE DEL 2013

Quito, a

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P27661

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA Y SRA.

A FAVOR DE

JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA

LUIS GREGORIO TENE PALACIOS

CUANTIA: USD. \$ 100,00

DI 2 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de octubre del dos mil trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: Por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA de estado civil viudo y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos



por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público de Transferencia de Acciones, por sus propios y personales derechos por una parte los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON; y, por otra parte comparece los señores: JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA de estado civil viudo y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS soltero, las partes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, con capacidad amplia y suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, son accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑIA ANOMINA" que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Villacis Medina, Notario Noveno Encargado de este cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil doce, de igual manera el veinte y nueve de mayo de dos mil doce y mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.DOCE.CERO CERO DOS SEIS SEIS TRES, se procedido a aprobar la Constitución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS de esta ciudad de Quito. Dicha compañía el día Viernes quince de Junio de dos mil doce quedó inscrita la presente resolución bajo el Tomo dos, repertorio quinientos ocho, del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en dicha compañía los cedentes tiene cien acciones. b).- La Junta General Universal de la Compañía celebrada el treinta y uno de Agosto del dos mil trece, cuya copia certificada del acta se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad la transferencia de las cien acciones objeto del presente instrumento. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anotados anteriormente, los señores cónyuges: EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON, ceden y transfieren en favor de los señores JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA cincuenta acciones y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS cincuenta acciones, que tienen en propiedad en la compañía DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑIA



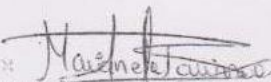
ANOMINA". Por su parte, los adquirentes aceptan la cesión y transferencia de las acciones realizada en su favor, por así convenir a sus intereses. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en total. QUINTA.- Los accionistas declaran haber recibido de manos de los adquirentes, la totalidad del precio pactado por la transferencia de las acciones objeto de este contrato, en dinero efectivo y de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener por lo tanto ningún reclamo que formular al respecto en el presente ni en el futuro. SEXTA.- Mediante la presente transferencia de acciones, los adquirentes adquieren todos los derechos y obligaciones derivados, declarando conocer tanto los activos como los pasivos de la compañía. SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los adquirentes, quedan facultados para realizar la marginación correspondiente e inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fernando

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



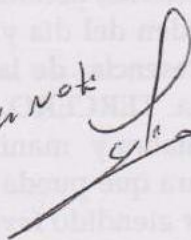
Chiguano, con matrícula profesional número
diecisiete guión dos mil dos guión ciento
treinta y siete del Foro de Abogados de
Pichincha.- Para la celebración de esta
escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso, y leída que les fue
a los comparecientes por mí el Notario en todo
su contenido, se ratifican y para constancia la
firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.


*
EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
C.C. No. 171334426-2


*
ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON
C.C. No. 171627934-2


*
JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA
C.C. No. 171591170-5


*
LUIS GREGORIO TENE PALACIOS
C.C. No. 080247960-0

unot


TRANSPORTES

AGILTRANS C.A.

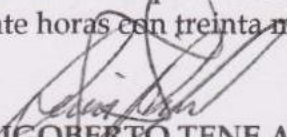
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA".

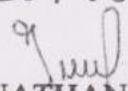
En esta ciudad de Sangolquí, a los 31 días del mes de Agosto del 2013 y siendo las 19H15 minutos y con la presencia de los accionistas señores: **ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **GUILLERMO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO** con cien acciones. **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** con cien acciones; y, **NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA** con cien acciones y teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA"**, se instala la Junta General con el carácter de Universal, con el siguiente orden del día:

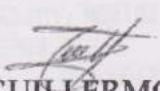
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Oficio enviado por el Compañero Accionista **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA**.
- 4.- Asuntos varios.-

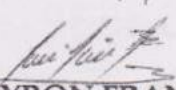
Desarrollo de LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS de la Compañía DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANOMINA". PRIMERO.- Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.- Se procede a pasar lista de los accionistas de la compañía con sus respectivas participaciones, estando presentes Los señores: **ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **GUILLERMO TENE ANGAMARCA** con ciento cincuenta acciones, **BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA** con cien acciones, **JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO** con cien acciones. **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** con cien acciones; y, **NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA** con cien acciones, accionistas presentes y que en una forma unánime proceden a aprobar el orden del día y solicitan que se siga con el siguiente punto. SEGUNDO.- Con la presencia de la totalidad de los compañeros accionistas se aprueba el orden del día. TERCERO.- El señor **EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA** solicita la palabra y manifiesta que ha presentado un oficio en el cual solicita se le autorice para que pueda ceder la totalidad de sus cien acciones, mismas que en el caso de ser atendido favorablemente serán cedidas a los señores **JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA** cincuenta acciones y **LUIS GREGORIO TENE PALACIOS**

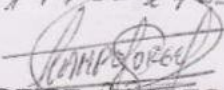
cincuenta acciones; inmediatamente se procede a dar lectura al oficio enviado por el compañero Accionista EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA en el cual consta se le autorice para ceder sus acciones, inmediatamente se le concede la palabra al señor JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA, quien dice que si no hay impedimento alguno le autoricemos y por se apruebe su petición, misma que en una forma unánime es aprobada. CUARTA.- Asuntos varios.- En este punto los socios solicitan que se confiera un receso de treinta minutos a fin de que se redacte el acta de la presente junta y se proceda a conferir una copia de la misma al compañero accionista EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA.- Transcurrido el tiempo solicitado y redactada la acta se procede a dar lectura de la misma, la cual es Aprobada por Los socios de la misma, a continuación pasan a firmar los accionistas la presente acta, hecho esto se da por terminada la Junta siendo las veinte horas con treinta minutos.

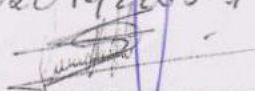

SR. ANGEL RIGOBERTO TENE ANGAMARCA
CON CIENTO CINCUENTA ACCIONES
C.C. 1102592316.

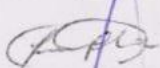

SR. JONNATHAN JAVIER TENE PUCHAYCELA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 172066989-2
GERENTE GENERAL


SR. GUILLERMO TENE ANGAMARCA
CON CIENTO CINCUENTA ACCIONES
C.C. 170597465-5


SR. BYRON FRANKLIN TENE PUCHAYCELA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 171552763-4


SR. JORGE ADOLFO OCAMPO OCAMPO
CON CIEN ACCIONES.
C.C. 020142263-1


SR. EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 1713841026-2


SRA. NOEMI PUCHAICELA CURIPOMA
CON CIEN ACCIONES
C.C. 1714424441-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171384426-2

APellidos y Nombres
ARMAS CHIRIBOGA
EDISON ALMILCAR

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
LA MANA
PUCAYACU

Fecha de Nacimiento 1977-10-11
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO
ADRIANA MARIANELA
BARRIONUEVO FALCON




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre
ARMAS TIGASI MELCHOR ALFONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
CHIRIBOGA ARIAS JOSEFINA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-09-16

Fecha de Expiración
2023-09-16

E233313222

00002833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
171384426-2

ARMAS CHIRIBOGA EDISON ALMILCAR

PICHINCHA QUITO

MANABATO QUITO SUR

CERTIFICADO UNO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0059

3533230

IMP. IGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 171627934-2

BARRIONUEVO FALCON ADRIANA MARIANELA

COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

24 AGOSTO 1978

001- 0191 00191 F

COTOPAXI/PANGUA

EL CORAZON 1978



EQUATORIANA***** V4343V444E

CASADO EDISON AMILCAR ARMAS CHIRIBOGA

SUPERIOR LIC. ENFERMERIA

ESTUARDO R BARRIONUEVO

EMMA B FALCON

QUITO 29/11/2004

29/11/2016

REN 1353815

REN

REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0107 1716279342

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRIONUEVO FALCON ADRIANA
MARIANELA

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAMANI

PARROQUIA

GUAMANI ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171591170-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TENE ANGAMARCA
JOSE CHRISTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Viudo**

**YESSENIA R
ANGAMARCA MACAS**





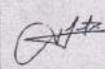
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TENE JOSE PASCUAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANGAMARCA MARIA HILDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISSION **QUITO
2011-09-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-09**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO









 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110
110 - 0133 **1715911705**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

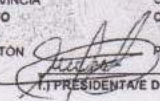
TENE ANGAMARCA JOSE CHRISTIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PROVINCIA **CHILLOGALLO**

QUITO **CHILLOGALL**

CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080247960-0

APellidos y Nombres: TENE PALACIOS LUIS GREGORIO

Lugar de Nacimiento: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

Fecha de Nacimiento: 1987-04-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V334311242

Apellidos y Nombres del Padre: TENE ANGAMARCA LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre: PALACIOS LILIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: ESMERALDAS 2011-06-13

Fecha de Expiración: 2021-06-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

063

063 - 0261 0802479600

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TENE PALACIOS LUIS GREGORIO

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ESMERALDAS	
ESMERALDAS		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE OTORGAN EDISON ARMAS CHIRIBOGA Y SRA. A FAVOR DE JOSE TENE ANGAMARCA Y LUIS TENE PALACIOS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé Nota de la Presente transferencia de Acciones al Margen de la matriz de la Escritura Pública de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGILTRANS COMPAÑÍA ANONIMA" otorgada por EDISON ALMILCAR ARMAS CHIRIBOGA Y ADRIANA MARIANELA BARRIONUEVO FALCON A FAVOR DE JOSE CHRISTIAN TENE ANGAMARCA Y LUIS GREGORIO TENE PALACIOS, celebrada el 23 de Octubre del dos mil trece, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

Quito, 10 de Febrero 2014


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

